



REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES; NIVEL IV, PDP 9; DEPARTAMENTO SINDICAL.

El SABEI-CGT no puede ni quiere adherirse a un acuerdo que genera una nueva élite sindical en Caja Madrid

Existe una protección jurídica para los representantes de los trabajadores/as, que tiene por objeto evitar cualquier conducta (patronal o no) ilícita y antijurídica que atente contra la acción sindical, la defensa de los intereses colectivos e individuales, y la propia representación legal de los trabajadores/as. **Es evidente que el presentarse como candidato/a a unas elecciones sindicales, es un acto absolutamente voluntario y desinteresado.**

Sin embargo algunos sindicatos (CCOO-ACCAM-UGT-CSICA) no han tenido inconveniente en negociar (como reflejamos en nuestra circular del 4 de diciembre), en secreto, la "carrera sindical" (cabe preguntarse si sus afiliados de base conocían el contenido del acuerdo, y tuvieron oportunidad de opinar). Nos la pintan con diferentes colores: para evitar discriminaciones profesionales o salariales; homologación de condiciones; desarrollo profesional; equidad; igualdad de oportunidades; seguridad jurídica; etc., etc. Podrán adornar como quieran los nuevos privilegios, pero privilegios son.

Creemos que la dificultad en justificar, ante los trabajadores/as, los nuevos privilegios de unos pocos, se ha ido cocinando con la nocturnidad y sigilo suficientes como para que se firme el acuerdo el mismo día que fue presentado en la mesa de negociación. A pesar de que todo parecía atado y bien atado, desde el SABEI-CGT intentamos corregir la discriminación positiva para unos pocos con una mejora para todos los trabajadores/as.


Estamos de acuerdo, y lo venimos denunciando hace mucho tiempo, en que existen serias dificultades en mejorar la carrera profesional para muchos representantes de los trabajadores/as (de unos sindicatos más que de otros) y por tanto es necesario corregirlo. Convencidos de que es posible, presentamos dos propuestas:

1. **Garantizar la objetividad de la V3** (el jefecillo de turno no puede ni debe obstruir la carrera profesional de ningún trabajador/a).
2. **Quitar los topes del PDP para TODOS LOS TRABAJADORES/AS.**

Ni la empresa ni los sindicatos firmantes hicieron ningún comentario al respecto; es evidente que no es prioritaria la igualdad de oportunidades de TODOS LOS TRABAJADORES/AS.

En las próximas elecciones sindicales no podemos ofrecer a los compañeros y compañeras que vayan en nuestras listas que se "beneficien" del acuerdo de carrera sindical (eso sí, si trabajan duro y llegan a ser "cuadros" del sindicato); "sólo" podemos ofrecerles la defensa de los intereses de los trabajadores/as, sin ninguna discriminación positiva ni negativa añadidas; en la línea de actuación de los 15 años de existencia de la Sección Sindical de Caja Madrid del SABEI-CGT.

Asistimos al nacimiento de una nueva casta, de una nueva élite, de representantes de los trabajadores.

www.cgt.org.es / www.fesibac.com		Juntos haremos que CGT crezca en Caja Madrid	
	DIGNIDAD y LUCHA	AFILIATE ENVIANDO ESTE BOLETÍN / AFILIA'T ENVIANT AQUEST BUTLLETÍ 0505	
		Nombre y apellidos / Nom i llinatges: _____	
		Oficina: _____	E-mail particular: _____
		Firma / Signatura	
www.sabeicajamadrid.org / www.cgtbalears.org		SABEI-CGT Caja Madrid. C/ Parellades, 12, 3º 13. 07003 Palma (Mallorca) Illes Balears TeleFax 971 72 91 35 - secciosindical@sabeicajamadrid.org	